

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9464** BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1217/2020 sección: C2.

NIG: 0801947120208013191.

Fecha del auto de declaración: 22.1.2021.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Edmundo Toral Carleton, con 35108097T.

Administradores Concursales:

Se ha designado como Administrador Concursal: Antonio Pavón Ortiz con DNI 37721047N, Abogado. Dirección postal: Calle Provenza, 268, 3r 1a, 08008 - Barcelona.

Dirección electrónica: [abogados@bufetepavon.es](mailto:abogados@bufetepavon.es)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210011223-1